

San José de Cúcuta, treinta (30) de julio del 2024

**PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS
CONVOCATORIA ESTRATEGIA NUEVAS GENERACIONES
VIGENCIA 2024 II**

La Secretaría de Educación Municipal a través de la Subsecretaría Desarrollo de la Juventud, lidera y ejecuta el Programa **Juventud Un Proyecto de Vida Creativo** que contiene la estrategia de otorgamiento de apoyos financieros para el fomento del acceso y permanencia en la educación superior denominada **Nuevas Generaciones**, el cual atiende y da cumplimiento a lo pactado en el Plan de Desarrollo “**Cúcuta Perseverante, Segura y Productiva**”, compromiso del Alcalde Jorge Enrique Acevedo Peñalosa para con la Educación superior, teniendo como objetivo principal apoyar a las juventudes que deciden acceder a la Educación Superior con subsidios que corresponden a un importante porcentaje dentro de su matrícula académica.

En atención a esto, el día 17 de julio de 2024 la Secretaría de Educación Municipal expidió la circular No 0063 de 2024 en la cual se describieron los lineamientos y documentos que deben radicar las y los jóvenes interesados en ser beneficiarios de la convocatoria estrategia Nuevas Generaciones vigencia 2024 II. La fecha máxima de radicación según descripción de la circular era el día jueves 25 de julio de 2024 a las 06:00 pm (18:00 horas).

En ese orden de ideas, le comunicamos que después de realizada la respectiva revisión de las solicitudes recibidas, relacionamos a continuación los datos de los aspirantes pre – seleccionados, que obtuvieron la mayor calificación acorde a los criterios descritos en la circular No 0063:

Nº	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Programas Académicos
1	1004738157	Ingeniería Industrial
2	1004802148	Ingeniería de Software
3	1004805611	Licenciatura en Educación Infantil
4	1004805878	Derecho
5	1004806348	Diseño Grafico
6	1004924491	Trabajo Social
7	1004924713	Derecho
8	1004999703	Mercadeo y Publicidad
9	1005001258	Contaduría Pública
10	1005028754	Licenciatura en Educación Infantil
11	1005029505	Ingeniería Industrial
12	1005030227	Diseño Grafico
13	1005052895	Trabajo Social
14	1007588854	Contaduría Pública

15	1007614770	Diseño Grafico
16	1011394136	Diseño Grafico
17	1014661571	Diseño Grafico
18	1023292753	Ingeniería de Software
19	1030040551	Derecho
20	1090366689	Psicología
21	1090389360	Derecho
22	1090499599	Licenciatura en Educación Infantil
23	1090501419	Ingeniería de Software
24	1090502892	Contaduría Pública
25	1090506861	Derecho
26	1090523924	Psicología
27	1091357650	Trabajo Social
28	1091357666	Ingeniería de Software
29	1091358469	Contaduría Pública
30	1091358816	Ingeniería Industrial
31	1091964850	Administración de Empresas
32	1092524343	Contaduría Pública
33	1092526973	Diseño Grafico
34	1092527952	Diseño Grafico
35	1092530962	Ingeniería de Sistemas
36	1092532100	Derecho
37	1092941265	Licenciatura en Educación Infantil
38	1093293925	Ingeniería Civil
39	1093295214	Trabajo Social
40	1093295630	Trabajo Social
41	1093296623	Derecho
42	1093296709	Diseño Grafico
43	1093590864	Ingeniería de Software
44	1093590980	Ingeniería de Software
45	1093591824	Diseño Grafico
46	1093591997	Diseño Grafico
47	1093594061	Ingeniería de Sistemas
48	1093803064	Administración de Empresas
49	1093803981	Licenciatura en Educación Infantil

50	1093907383	Psicología
51	1094048133	Trabajo Social
52	1095303797	Derecho
53	1193532539	Administración de Empresas

Agradecemos mucho su interés, y confiamos que su activa participación impulsará el liderazgo e incidencia de la juventud y sus proyectos de vida en el Municipio de San José de Cúcuta.

Cordialmente,



NORIS ADRIANA ORTIZ DULCEY
SUBSECRETARIA DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DESARROLLO DE LA JUVENTUD

Proyectó: Elmira Cárdenas Remolina, Auxiliar Administrativo 
Revisó y aprobó: Jordy Anibal Gómez Rey, Asesor jurídico SEM 